

Rad No.: 26-240-143520

Barranquilla, 7/09/2026

Señor(a)
JOSE ALFONSO PINZON SALAS
ADRIAN JOSE PINZON ARIZA
joseivpinzonvi@gmail.com
joseivpinzonvi@gmail.com
Calle 114 No. 30 - 72 Barrio La Pradera
Barranquilla

Contrato: 48161624

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 18 de agosto de 2026, radicada bajo el No. 26-021742, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 114 No. 30 – 72 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación le informamos que, para dar trámite a su solicitud de reembolso exequial, es necesario que nos aporte copia de la factura original debidamente cancelada a nombre de quien solicita el reembolso, o documento equivalente para acreditar el pago efectivo de los gastos fúnebres y así validar la cuantía indemnizable del reembolso solicitada. De acuerdo con lo anterior, para GASCARIBE S.A. E.S.P., no es procedente dar trámite a sus **peticiones primero, segundo, tercero.**

En concordancia con todo lo anterior, le informamos que no es factible para GASES DEL CARIBE S.A., E.S.P., atender favorablemente su solicitud, hasta tanto cumpla con los requisitos antes mencionados.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
245178735